Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CAZALEGAS

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 5 de junio de 2013 adoptó acuerdo provisional de imposición de la Ordenanza Fiscal número 19 reguladora de la tasa por la prestación del servicio de aparcamiento público en superficie, en zona de dominio púbico situada en carretera de la Presa, habilitada para dicho servicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 5 de 2004, de 2 de marzo se somete a información pública durante el plazo de treinta días el expediente correspondiente, pudiendo durante dicho plazo los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra el mismo.

Finalizado el periodo de exposición pública, de no haberse presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación provisional, entrando en vigor la citada Ordenanza una vez publicado íntegramente su texto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Cazalegas 20 de junio de 2013.- El Alcalde, Armando Blanco Carrasquilla.

N.º I.-6166